



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

**Nota de Prensa Nº 389/OCII/DP/2018**

## **DEFENSORÍA DEMANDA CULMINACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN CENTRO DE ACOGIDA SAN MIGUEL DE PIURA**

- ***Con la nueva infraestructura, la atención del centro se podría extender a 80 niños y niñas en estado de desprotección familiar.***
- ***Defensoría advierte que los dos Centros de Acogida Residencial públicos que existen en la región no cuentan con acreditación del MIMP.***

La Defensoría del Pueblo en Piura comprobó que, luego de tres años de iniciados los trabajos de construcción, el Gobierno Regional no culmina la obra de mejoramiento de la infraestructura del Centro de Acogida Residencial *Aldea Infantil San Miguel de Piura*. Los cables y vidrios expuestos, los bloques de piso no compactados y el material de construcción disperso son un peligro para los 51 niños y niñas que viven en este lugar.

Durante una visita al centro, ubicado en el Asentamiento Humano Los Algarrobos, la Oficina Defensorial de Piura advirtió, además, que no había personal trabajando en la obra. Asimismo, evidenció la falta de instalación de las ventanas; techo cielo raso en deficiente estado de conservación; postes no instalados; lavaderos sin grifos y canaletas pluviales sueltas.

Actualmente, las niñas y los niños acogidos en esta aldea están distribuidos en seis casas hogares, de las cuales tres –por ser más antiguas- no tienen ambientes apropiados ni seguros. La conclusión de los trabajos permitirá que su estancia transcurra en mejores condiciones de habitabilidad; además que incrementará la capacidad de atención del referido centro a 80 niños y niñas más.

### ***En Piura solo existen dos Centros de Acogida Residencial públicos y sin acreditación***

César Orrego, jefe de la Oficina Defensorial de Piura, señaló que esta supervisión se efectuó luego de conocer que los dos centros de acogida residencial públicos que existen en la región no cuentan con la acreditación pertinente por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, por no cumplir con los estándares mínimos exigidos por la norma.

Ante ello, solicitó información al Gobierno Regional respecto a las acciones dispuestas para cumplir con los mencionados requisitos. Asimismo, solicitó información sobre el nivel de ejecución de la obra de *“Mejoramiento de los servicios de atención integral a los niños y niñas de la Aldea Infantil San Miguel de Piura”*.

Finalmente, manifestó que la Defensoría estará pendiente del cumplimiento de lo requerido, y recordó que el Estado debe brindar especial protección a las personas menores de edad, además de proveerles condiciones necesarias para garantizar su desarrollo integral, así como su seguridad y bienestar.

**Piura, 15 de octubre de 2018**